

Resolución N° 105-00-2023
Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A EXPEDIENTE N° 0608, NOTA DE LA CONSEJERA MARIELLE PALAU"

VISTO: El Expediente N° 0608, Nota de la Consejera Marielle Palau, en virtud de la cual solicita la conformación del Equipo Interdisciplinario de Prevención, conforme a lo establecido en el Art. 8° del protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción", aprobado por Resolución CD N° 174-00-2022 Acta N° 20 (S.L./04/06/2022), a fin de que se pueda realizar el proceso de designación del equipo de Atención de acuerdo al Art. 11 del mismo cuerpo legal.

CONSIDERANDO

La presidenta del Consejo Directivo informa que, con las direcciones de la FACSO se está trabajando en una propuesta a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado protocolo y que se estará informando a toda la comunidad académica a la brevedad posible.

La Resolución N° 174-00-2022 Acta N° 20 (S.L./04/06/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

105-01-2023.-DAR ENTRADA, al expediente N° 0608, nota de la consejera Marielle Palau.

105-02-2023.- COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana